

DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2019-00679-00

Teniendo en cuenta el escrito enviado mediante correo electrónico del 05 de agosto de 2022, téngase notificada por conducta concluyente a la Dra. YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO, en calidad de Curador Ad Litem del demandado ÓSCAR GILBERTO MÉNDEZ BERMÚDEZ, del auto que libró mandamiento de pago del 01 de noviembre de 2019 visible a Archivo No. 04 del expediente digital, a partir de la fecha de presentación del escrito, conforme a lo dispuesto en el inciso 1º del Art. 301 del C. G. del P.

Por Secretaría, contrólense términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6af6bb74acb1445ac81a8069393a1f191f85bd1f717ef6b72c58601a0d493341

Documento generado en 16/09/2022 10:52:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 150 del 19 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.